

en esta villa, solicitando que por la Municipalidad se informe sobre su conducta; y S. S. enterados, acordaron informar: Que referido individuo observaba buena conducta, y que con certificación de este particular se le devuelva según solicita.

Se dio cuenta de una instancia de D. Pedro Rodríguez y López de este domicilio solicitando en ella, que por la Municipalidad se informe sobre su conducta; y S. S. enterados, acordaron informar que referido individuo, observaba buena conducta, y que con certificación de este particular se le devuelva según solicita.

Por el Regidor D. Andrés Martínez se manifestó: Que el Sustituto que faltaba para el completo del Cuyo de este pueblo, en el año actual se hallaba ya entregado en la caja provincial, presentando copia del contrato que en nombre de esta Municipalidad había otorgado con la Empresa de D. Joaquín Victoria y Galve, por la cantidad de cuatro mil quinientos reales, que se satisficieron en esta forma 1000 al contado, y los tres mil quinientos restantes, al término

